



EXENTO N° 1707 /
ID DOC: 388548

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°465 de fecha 23.04.2020, que nombra Secretaria Municipal Subrogante

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Decreto Exento N°1446 de fecha 23.03.2020, que adjudica la obra denominada: "**Habilitación Plaza Intercultural Juan Queipul, Comuna de Río Bueno**".

II.- Contrato de ejecución de obras de fecha 05.05.2020.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar contrato de Ejecución de Obras y realizar el nombramiento de un Funcionario Municipal para la inspección técnica del proyecto denominado: "**HABILITACIÓN PLAZA INTERCULTURAL JUAN QUEIPUL, COMUNA DE RIO BUENO**".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA** de fecha 05.05.2020, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT N° 69.201.000-0**, representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez, Rut N° 8.818.022-4 y la empresa **AFUSCH SPA, RUT N° 76.401.355-7**, Representada Legamente por el Sr Ariel Fuentes Schmauck, C.I. N° 13.406.138-3, para ejecutar la obra denominada: "**HABILITACIÓN PLAZA INTERCULTURAL JUAN QUEIPUL, COMUNA DE RIO BUENO**", el monto del contrato es de **\$68.445.896.-** (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos) IVA Incluido.

2.- **NOMBRESE I.T.O.** (Inspector Técnico de Obra) al Sr. **CHRISTIÁN TENORIO HUENCHUAL, Ingeniero Civil en Obras Civiles**, de la obra antes mencionada, en todo lo relacionado con el contrato, Bases Administrativas Generales y Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Se deja establecido que en caso de Permiso Administrativo, Licencia Médica o vacaciones Legales del Sr. Cristián Tenorio, quien asumirá como Inspector Técnico Subrogante será el Sr. Antonio Kindley, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE